

De: Monica Pulido Castillo <Interventoriadres.zona3@agsamericas.com.co>
Enviado el: martes, 27 de mayo de 2025 12:09 p. m.
Para: utrechamaciones2023
CC: Paola Andrea Cespedes Forero; supervisor_interventoria@adres.gov.co; insumos_reclamaciones; 'validaciones'; Interventoria.Adres347; Noe Cardenas Espejo; Carlos Enrique Ospina Mesa; Luisa Fernanda Jacome Navarrete; Eliana Maria Molano Silva; Ericka Patricia Arias Casseres
Asunto: Entrega de contra respuesta pre-conciliación PQT 17_Z3 ANEXO 1
Datos adjuntos: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z3_PRECONCILIACION.xlsx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Un cordial saludo.

Nos permitimos enviar:

1. archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z3_PRECONCILIACION".

A. Del **Anexo 1**. Resultados calidad muestra contra respuestas, con once (11) reclamaciones calificadas como "no conforme", discriminadas de la siguiente forma en la hoja de cálculo "Contrastacion_Reclamacion", en la columna "C", así:

- Seis (06) reclamación en **color verde**, previamente aceptada totalmente por la firma auditora y mantienen su estado no conforme, estas no requieren ser conciliadas.
- Cinco (05) reclamaciones en **color amarillo**, que son llevadas a conciliación, por presentar divergencias.

B. Adicionalmente del anexo 1, en la hoja de cálculo "Contrastacion_item", se encuentran treinta y tres (33) ítems, que corresponden a seis (06) reclamaciones, las cuales se encuentran en columna "B", resaltadas en **color azul**, y que presentan divergencias a dirimir en proceso conciliatorio para definir el estado final que será consolidado por ítem y a reclamación, Se adjuntan anexo 1 correspondientes a paquete 17 de la zona 3 (PQT_17_Z3).

El **Anexo** Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_17_ZONA 3, enviado por el Grupo de Validación de Resultados de Auditoría el pasado 15/05/2025, se enviará con la respuesta de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., una vez se reciba el análisis del anexo GIVRA por parte de la firma auditora, y se llevará a cabo el cierre correspondiente ya que este anexo no tiene conciliación, es importante destacar que la firma auditora debe extrapolar en la BDT de cierre, los resultados de su revisión.

Se confirma que la conciliación será llevada a cabo, el miércoles veintiocho (28) de mayo del año 2025, iniciando a las 11:00 de la mañana, lo anterior con la finalidad de dar continuidad con el trámite establecido en el protocolo de interoperabilidad.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



Asesores Gerenciales y Auditores en Salud

Mónica Pulido Castillo

Líder auditoria reclamaciones ZONA 3.

Tel: 3136296912

Interventoriaadres.zona3@agsamericas.com.co

Calle 99 # 9a – 45 Piso 5.

Bogotá, Colombia

www.agsamericas.com